



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de diciembre 2018
C.U. 065/2018 Extraordinario

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 065/2018
Extraordinaria

Fecha: Martes 18/12/2018
Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Salón de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de aprobación extensión del intercambio académico de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Universidades del profesor Leandro Jesús Pirela Tortolero de la Universidad de Carabobo, desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2019, que fue diferido en el C.U 049/2018, de fecha 23/10/2018, punto 11.
2. Consideración de permiso por salida del país del profesor Arturo Alejandro Parada Contreras, desde el 04/02/2019 al 03/02/2020, para viajar a Santiago de Chile.
3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
4. Consideración de extensión de permiso por salida del país, profesor Carlos David Moreno Manresa, desde el 29/10/2018 al 29/10/2019, para continuar estudios doctorales en la Universidad de Valencia - España.
5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario Elgar Eduardo Escalante Bolívar, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020.
6. Consideración de la reincorporación a la UNET de la funcionaria María Eugenia Guzmán Hernández, a partir del 03/12/2018, una vez culminado el permiso no remunerado, por salida del país que le fuera concedido en sesión C.U 049/2018, de fecha 23/10/2018, desde el 17/09/2018 al 02/12/2018.
7. Consideración de la jubilación del profesor Luis Daniel Mendoza Pérez, a partir del 04/03/2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de la jubilación del siguiente personal trabajador universitario:

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Fecha Efectiva de Jubilación
Dimas Fernando Zambrano Rodríguez	V- 4.627.913	28/01/2019
José Gregorio Barrera	V-10.157.864	08/03/2019

9. Consideración de los resultados de la provisión de cargos administrativos 2018-3, de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de aprobación extensión del intercambio académico de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Universidades del profesor Leandro Jesús Pirela Tortolero de la Universidad de Carabobo, desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2019, que fue diferido en el C.U 049/2018, de fecha 23/10/2018, punto 11.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 108 de la Ley de Universidades, el Consejo Universitario acordó aprobar la extensión del Intercambio Académico del profesor Leandro Jesús Pirela Tortolero, titular de la cédula de identidad N° V-13.667.868, en los siguientes términos:

Primero. La respectiva extensión será desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2019, en las mismas condiciones de dedicación y categoría ya acordadas.

Segundo. Durante el mencionado lapso estará adscrito al Decanato de Extensión, cumpliendo las actividades propias que originaron inicialmente el mencionado Intercambio Académico, en el Programa Jardín Botánico - Parque Natural Paramillo.

Tercero. Asimismo, cumplirá funciones de docencia directa de acuerdo con las asignaciones de carga horaria establecidas por el Departamento de Ciencias Sociales.

Cuarto. Igualmente, debe incorporársele a actividades pertinentes de investigación.

Quinto. Se designa una Comisión integrada por: el Decano de Docencia, profesor Silverio Bonilla (Coordinador), el Decano de Investigación, profesor Luis Villanueva y, el Decano de Extensión (E), profesor Juan Carlos Montilla, con la finalidad de que presenten el informe correspondiente sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades realizadas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

durante este lapso por el profesor Leandro Pirela, a ser considerado en sesión del Consejo Universitario, previsto inicialmente para el 12 de marzo de 2019, antes del vencimiento de la extensión de renovación aquí aprobada.

2. Consideración de permiso por salida del país del profesor Arturo Alejandro Parada Contreras, desde el 04/02/2019 al 03/02/2020, para viajar a Santiago de Chile.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar el permiso por salida del país no remunerado y no renovable, al profesor Arturo Alejandro Parada Contreras, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.043, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica desde el 04/02/2019 al 03/02/2020, para atender asuntos personales en Santiago de Chile.

3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar el permiso por salida del país, no remunerado y no renovable, al siguiente personal administrativo.

- **Zoraida Cerrano de Escalante**, titular de la cédula de identidad N° V-12.095.636, adscrita al Decanato de Extensión, en el Centro de Información Regional (CIR), desde el 28/01/2019 hasta el 27/01/2020 para realizar diligencias personales en Bucaramanga, Colombia.
- **Leydi Dayana Becerra Dávila**, titular de la cédula de identidad N° V-20.517.388, adscrita a la Coordinación Académica La Tuquerena, desde el 28/01/2019 hasta el 27/01/2020 para realizar diligencias personales en Santiago de Chile, Chile.
- **Luz Omaira Duque Medina**, titular de la cédula de identidad N° V-9.222.085, adscrita al Decanato de Extensión, en la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, desde el 08/02/2019 hasta el 7/02/2020 para realizar diligencias y trámites personales en Madrid, España.
- **Miguel Enrique Casique Rosales**, titular de la cédula de identidad N° V-17.207.340, adscrito a la Unidad de Desarrollo Físico, desde el 28/01/2019



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

hasta el 27/01/2020 para realizar diligencias personales en Santiago de Chile, Chile.

4. Consideración de extensión de permiso por salida del país, al profesor Carlos David Moreno Manresa, desde el 29/10/2018 al 29/10/2019, para continuar estudios doctorales en la Universidad de Valencia - España.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó negar la extensión de permiso por salida del país, al profesor Carlos David Moreno Manresa, titular de la cédula de identidad N° V-6.551.597, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, solicitada desde el 29/10/2018 al 29/10/2019, para continuar estudios doctorales en la Universidad de Valencia - España, debido a que este Cuerpo Colegiado en sesión CU 041/2017, de fecha 7/11/2017, punto 3, le concedió permiso para continuar dichos estudios en la misma Universidad, desde el 29/10/2017 hasta el 29/10/2018, por última vez; en consecuencia, se instruye a que el profesor se incorpore de inmediato a sus actividades en la UNET.

5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario Elgar Eduardo Escalante Bolívar, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar el permiso por salida del país, no remunerado y no renovable, al siguiente personal trabajador obrero: Elgar Eduardo Escalante Bolívar, titular de la cédula de identidad N° V-11.507.945, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, desde el 28/01/2019 hasta el 27/01/2020, para realizar diligencias personales en Bucaramanga, Colombia.

6. Consideración de la reincorporación a la UNET de la funcionaria María Eugenia Guzmán Hernández, a partir del 03/12/2018, una vez culminado el permiso no remunerado, por salida del país que le fuera concedido en sesión C.U 049/2018, de fecha 23/10/2018, desde el 17/09/2018 al 02/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 30 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación a la UNET de la funcionaria María Eugenia Guzmán Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.784, adscrita al Decanato de Postgrado, a partir del 03/12/2018, una vez culminado el permiso no remunerado, por salida del país que le fuera concedido en sesión C.U 049/2018, de fecha 23/10/2018, desde el 17/09/2018 al 02/12/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de la jubilación del profesor Luis Daniel Mendoza Pérez, a partir del 04/03/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar la jubilación del profesor Luis Daniel Mendoza Pérez, titular de la cédula de identidad N° V-9.466.792, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 04/03/2019.

8. Consideración de la jubilación del siguiente personal trabajador universitario:

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Fecha Efectiva de Jubilación
Dimas Fernando Zambrano Rodríguez	V- 4.627.913	28/01/2019
José Gregorio Barrera	V-10.157.864	08/03/2019

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar la jubilación del siguiente personal trabajador universitario:

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Adscripción	Fecha Efectiva de Jubilación
Dimas Fernando Zambrano Rodríguez	V- 4.627.913	Dirección de Seguridad Integral	28/01/2019
José Gregorio Barrera	V-10.157.864	Dirección de Servicios	08/03/2019

9. Consideración de los resultados de la provisión de cargos administrativos 2018-3, de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET el Consejo Universitario, con base en los resultados del concurso para la provisión de cargos administrativos 2018-3, de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), acordó aprobar la incorporación a la UNET, a partir del 01/01/2019, del siguiente personal administrativo:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Concurso Externo Personal Administrativo 2018-3				
N°	C.I.	Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel Cargo
1	V-19.358.420	Delgado Molina Waineer Alirio	Asistente Administrativo	Nivel 6
2	V-10.152.400	Luis Enrique Mercado Lobo	Oficinista	Nivel 1
3	V-27.094.922	Samuel Alberto Mora Chanaga	Oficinista	Nivel 1

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria